

# Teoría y Fundamentos de Derechos Humanos

**MLEDH1101**

**Profesor:** Agustín E. Martín

[AgustinMartin@corteidh.or.cr](mailto:AgustinMartin@corteidh.or.cr)

**Profesora asistente:** Elizabeth Jiménez Mora

## **Descripción del curso:**

El objetivo de este curso será introducir a los participantes a conceptos básicos de los derechos humanos a través de la lectura de diversos textos y la revisión jurisprudencial de decisiones de distintas instancias en materia de derechos humanos.

El nivel del curso introductorio, requiriendo poca o básica instrucción en materia de derechos humanos. Se revisarán los conceptos utilizando la definición de dignidad y la utilización de esta por las instancias de derechos humanos para conectar los contenidos.

## **Contenidos del curso:**

1. Fundamentos de los derechos humanos.
2. La dignidad de la persona como centro de gravedad de los derechos humanos.
3. Integralidad e interrelación de los derechos humanos.
4. Obligaciones correlativas a derechos humanos. Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
5. Repaso de Sistemas Internacionales de protección de Derechos Humanos: Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Sistema Europeo de Derechos Humanos, Sistema Africano de Derechos Humanos y Naciones Unidas.

**Fecha de inicio del curso: 3 de septiembre de 2021**

**Fecha de finalización del curso: 25 de septiembre de 2021**

**Horario:** Viernes 18:30 a 20:00 (CDMX) y Sábados 9:00 a 12:00 (CDMX)

**Evaluación:**

1. **CONTROLES DE LECTURA:** En cada clase, se solicitará a una o varias de las personas participantes que expongan en forma oral la lectura obligatoria correspondiente. En caso de que la persona participante no hubiera leído el texto correspondiente, o en que su conocimiento del mismo sea insuficiente, se descontará un 0,5 de la nota correspondiente a la evaluación final. Si la persona llamada a exponer estuviere ausente sin justificación, también se descontará un 0,5 de la nota final.
2. **TRABAJOS DURANTE EL CURSO:** El profesoro podrá pedir, en forma adicional e independiente de los controles de lectura, trabajos breves de exposición escrita u oral, individuales o grupales. La realización satisfactoria de los mismos puede subir hasta dos puntos la calificación final, que en ningún caso excederá de 10 puntos.
3. **ANÁLISIS FINAL:** Este trabajo implicará el 100% de la calificación final, sin perjuicio de los descuentos o adiciones que pudieran corresponder de acuerdo a lo indicado en los puntos 1 y 2. La calificación será de 1 a 10, siendo 10 la puntuación máxima y debiendo obtenerse un 6 para aprobar. Cada participante deberá preparar una reflexión final sobre una sentencia que elija, distinta a las que se vean en las clases durante el curso. La sentencia elegida (de cualquier tribunal, de cualquier país o de un tribunal internacional) debe versar, como un aspecto central, sobre una cuestión atinente a derechos humanos. El participante deberá exponer por qué no está de acuerdo con la solución dada en la sentencia. Es decir, debe, obligatoriamente criticarse a la sentencia, y exponer una solución alternativa al problema jurídico presentado en ella.

**El trabajo debe tener tres partes:**

- a) un resumen de la sentencia, que exponga los hechos del caso, el razonamiento empleado y la solución jurídica dada;
- b) una exposición de los aspectos conceptuales relevantes, a criterio de la persona que elabore el trabajo, que tienen que reflejar contenidos examinados a lo largo del curso; y
- c) sobre la base de los conceptos expresados en el punto anterior, un análisis crítico de la sentencia elegida. Las referencias a la bibliografía obligatoria y/o adicional dada en el curso no es obligatoria, pero se valorará positivamente.

La reflexión, junto con una copia de la sentencia examinada, deberá entregarse por vía electrónica hasta el día 4 de octubre de 2021 (**11:59 PM hora de CDMX**) por correo electrónico al e-mail del profesor. Las reflexiones finales deberán entregarse en español, en formato *.doc* y el documento deberá tamaño Carta (US Letter), en letra Times New Roman, tamaño 12, a espaciado 1.5. **El límite mínimo es 5 carillas y el máximo 10 carillas.** El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos formales podrá implicar un descuento de hasta el 10% de la calificación final. Si un trabajo incumpliera en forma absoluta o desproporcionada los aspectos formales (por ejemplo, un trabajo de 60 carillas), podrá ser rechazado, lo que implicará la reprobación del curso.

#### Rúbrica de los trabajos:

-La primera parte del trabajo tendrá un valor total de dos puntos. Se examinará la concisión y claridad en la exposición de la sentencia elegida. Deben quedar claros cuáles son los hechos que aborda la sentencia, cuál es el problema jurídico que debe resolver el órgano jurisdiccional y la línea argumental que sigue dicho órgano para arribar a su conclusión, que también debe quedar reseñada.

-La segunda parte del trabajo tendrá un valor total de cuatro puntos. Se evaluará:  
a) la pertinencia en la elección de los aspectos conceptuales (por ejemplo, dignidad humana, concepto de derechos humanos, interdependencia de los derechos humanos, etc.), en función tanto de la vinculación de dichos conceptos con los contenidos del curso como respecto de su utilidad para el análisis de la sentencia;  
b) la claridad en la explicación de esos aspectos, inclusive, si es el caso, del posicionamiento que sobre los mismos adopte la persona autora del trabajo.

-La tercera parte del trabajo tendrá un valor total de cuatro puntos. Se evaluará la fortaleza y claridad de la crítica efectuada a la sentencia, así como la relevancia, en relación con ello, de los aspectos conceptuales señalados en la segunda parte del trabajo (por ejemplo: si en la segunda parte se señala como un aspecto conceptual la “obligación de garantía” de los derechos humanos, y se explica en qué consiste la misma, luego, en la tercera parte, en el análisis de la sentencia, ese concepto debe resultar relevante señalándose, por ejemplo, por qué la decisión no tuvo en cuenta esa obligación y debió haberla considerado, o por qué lo hizo de modo erróneo).

Sin perjuicio del puntaje señalado, los trabajos deben contener las tres partes, claramente delimitadas. Si un trabajo no contuviera las tres partes, puede ser reprobado.

#### **Método:**

El curso utilizará fundamentalmente el método socrático y el profesor buscará que, luego

de su exposición, la mayoría de las clases sean discusiones moderadas, en las cuales el principal rol lo tendrán los participantes del curso. Es necesario preparar los contenidos para cada clase y revisar los materiales que serán enviados con anterioridad a cada sesión.

### **Materiales:**

En el transcurso del curso se revisará al menos una lectura obligatoria por sesión. Estos materiales se señalan en el presente documento o, en su caso, serán enviados por el profesor con al menos 72 horas de anticipación a la clase. Los materiales serán distribuidos a través del Google Classroom.

### **Formato de las Sesiones:**

Todas las sesiones serán virtuales, impartidas a través de la plataforma Google Classroom. El link del grupo es: <https://classroom.google.com/u/3/c/MjUyMjQ4MDUwNjE0> y para acceder a las sesiones en vivo: <https://meet.google.com/lookup/ca5yip4e57>.

Todas las sesiones serán grabadas, para acceder a las mismas deben consultar al equipo técnico y de apoyo del programa.

### **Contenido de las Clases:**

Esta sección podrá variar o reordenarse, dependiendo de circunstancias tales como el flujo de cada clase o el nivel de interés del grupo. Asimismo, podría agregarse bibliografía, siempre resguardando no exceder las posibilidades razonables de lectura, en relación con la duración total del curso y el tiempo entre cada clase. Cualquier alteración será anunciada por el profesor con al menos 72 horas de anticipación.

1. *Viernes 3 de septiembre de 2021*: Introducción a la clase y presentación. Concepto y características de los derechos humanos. La problemática de los derechos humanos en la actualidad.

#### Bibliografía obligatoria:

-El concepto de derechos humanos – Pedro Nikken  
Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2250/estudios-basicos-01-1994.pdf>

#### Bibliografía complementaria:

-La crítica a la idea de los derechos humanos –José Antonio Ramos Pascua

Disponible en:

<https://revistas.ucm.es/index.php/ANDH/article/view/ANDH0101110871A/21031>

2. *Sábado 4 de septiembre de 2021*: Breve revisión histórica de la evolución de los derechos humanos y la idea de dignidad.

Bibliografía obligatoria:

-La Interpretación constitucional de la dignidad Humana – Ramsés Samael Montoya Camarena (en Perspectivas de la Interpretación Constitucional, págs. 1 a 36)

Disponible

en:

[https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2019-05/Perspectivas%20de%20la%20interpretaci%C3%B3n%20constitucional\\_CEC\\_0.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2019-05/Perspectivas%20de%20la%20interpretaci%C3%B3n%20constitucional_CEC_0.pdf)

-Crítica de la doctrina de derechos naturales inalienables – Jeremy Bentham.

Bibliografía complementaria (también para clase 3):

-Human Dignity and Judicial Interpretation of Human Rights - Christopher McCrudden

Disponible en: <http://www.ejil.org/pdfs/19/4/1658.pdf>

-Sobre el concepto de Dignidad Humana – Manuel Atienza (en Sobre la Dignidad y los Principios, Análisis de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos UNESCO, págs. 73 a 94)

Disponible

en:

<https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/53026/1/252153.pdf>

-Una mirada filosófica sobre la Dignidad Humana -Javier Sádaba (en Sobre la Dignidad y los Principios, Análisis de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos UNESCO, págs. 95 a 102)

Disponible en:

<https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/53026/1/252153.pdf>

- El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos – Jürgen Habermas

Disponible

en:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v55n64/v55n64a1.pdf>

3. *Viernes 10 de septiembre de 2021*: Fundamento de los derechos humanos y concepción del derecho

-Bibliografía obligatoria:

-El concepto de derechos humanos – Carlos Santiago Nino (en *Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación*, Capítulo I, págs.. 11 a 48)

Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17203.pdf>

-Sobre el status ontológico de los derechos humanos – Eugenio Bulygin

Disponible

en:

[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10901/1/Doxa4\\_05.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10901/1/Doxa4_05.pdf)

-Bibliografía complementaria:

-Positivismo y pospositivismo. Dos paradigmas jurídicos en pocas palabras

- Josep Aguiló Regla

Disponible

en:

[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13160/1/DOXA\\_30\\_55.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13160/1/DOXA_30_55.pdf)

-El neoconstitucionalismo: significado y niveles de análisis – Miguel Carbonell (en *El canon neoconstitucional* – Capítulo II, págs. 153 a 164)

Disponible

en:

[https://www.academia.edu/38574370/LIVRO\\_EL\\_CANON\\_NEOCONSTITUCIONAL\\_MIGUEL\\_CARBONELL\\_E\\_LEONARDO\\_GARCIA\\_JARAMILLO\\_1\\_pdf](https://www.academia.edu/38574370/LIVRO_EL_CANON_NEOCONSTITUCIONAL_MIGUEL_CARBONELL_E_LEONARDO_GARCIA_JARAMILLO_1_pdf)

-Reflexiones sobre la concepción neoconstitucionalista de la Constitución – Suzana Pozzolo (en *El canon neoconstitucional* – Capítulo II, págs. 165 a 184)

Disponible

en:

[https://www.academia.edu/38574370/LIVRO\\_EL\\_CANON\\_NEOCONSTITUCIONAL\\_MIGUEL\\_CARBONELL\\_E\\_LEONARDO\\_GARCIA\\_JARAMILLO\\_1\\_pdf](https://www.academia.edu/38574370/LIVRO_EL_CANON_NEOCONSTITUCIONAL_MIGUEL_CARBONELL_E_LEONARDO_GARCIA_JARAMILLO_1_pdf)

4. *Sábado 11 de septiembre de 2021*: Dignidad: análisis del concepto y revisión de sentencia.

-Bibliografía obligatoria:

-Sentencia BVerfGE 115, 118 - Ley de Seguridad Aérea -Sentencia de la Sala Primera de 15 de febrero de 2006. (En “Las decisiones básicas del Tribunal Constitucional Federal alemán en las encrucijadas del cambio de milenio” - Benito Aláez Corra y Leonardo Álvarez, págs.. 805 a 853)

-Bibliografía complementaria:

-¿Puede el Estado abatir un avión con inocentes a bordo para prevenir un atentado kamikaze? Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional Federal alemán sobre la Ley de Seguridad Aérea - Gabriel Doménech Pascual.

- Reflexiones sobre el derecho a la vida y la dignidad humana en relación a la sentencia BVR 357/05 del Tribunal Constitucional Federal alemán. - Danny José Cevallos Cedeño.

5. *Viernes 17 de septiembre de 2021*: Estructura obligacional de los derechos humanos -Derechos Civiles y Políticos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

-Bibliografía obligatoria:

- Naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto (Observación General No. 31 del Comité de Derechos Humanos).

Disponible en:

[https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2f21%2fRev.1%2fAdd.13&Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2f21%2fRev.1%2fAdd.13&Lang=es)

-La índole de las obligaciones de los Estados Partes (artículo 1 del párrafo 2 del Pacto) - Observación General No. 3 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Disponible

en:

[https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCESCR%2fGEC%2f4758&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCESCR%2fGEC%2f4758&Lang=en)

### Bibliografía complementaria:

-Comentario a los artículos 1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos – Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y Carlos María Pelayo Möller. (En Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario. Segunda Edición. págs. 31 a 105).

Disponible en:  
[http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj\\_20190908\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20190908_01.pdf)

-El marco jurídico general – Cecilia Medina Quiroga (en La Convención Americana: teoría y jurisprudencia. Vida, integridad personal, libertad personal, debido proceso y recurso judicial, Capítulo I, págs. 1 a 58).

Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23072.pdf>

-Indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos como criterios rectores para el trabajo de los órganos convencionales de monitoreo: la relación contemporánea entre los pactos internacionales de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales.  
– Fabián Salvioli.

Disponible en:  
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indivisibilidad-e-interdependencia-en-el-pidcp-y-desc.pdf>

-Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, apuntes para su aplicación práctica – Luis Daniel Vásquez y Sandra Serrano.

Disponible en:  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3033/7.pdf>

6. *Sábado 18 de septiembre de 2021*: Desarrollo de los derechos y ampliación de su contenido (ejemplificación con base en sentencias sobre derechos de parejas de personas del mismo sexo).

### Bibliografía obligatoria:

Una de estas tres sentencias (conforme sea indicado por el profesor a inicio del curso):

-Corte Constitucional del Ecuador. Sentencia No. 10-18-CN/19, de 12 de junio de 2010.



- Tribunal Constitucional del Perú. Sentencia 676/2020, de 3 de noviembre de 2020.
- Tribunal Constitucional de España. Sentencia 198/2012, de 6 de noviembre de 2012.

Bibliografía complementaria:

-Corte Interamericana de Derechos Humanos. Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre de 2017. Serie A No. 24.

Disponible

en:

[https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_24\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf)

7. *Viernes 24 de septiembre de 2021*: Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos. Sistema universal y sistemas regionales.

Bibliografía obligatoria:

-Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos -Renata Bergaglio.

Disponible en:

[https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos\\_humanos/BREGAGLIO\\_R.\\_2008.\\_SISTEMA\\_DE\\_PROTECCION\\_DE\\_LOS\\_DDHH.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_humanos/BREGAGLIO_R._2008._SISTEMA_DE_PROTECCION_DE_LOS_DDHH.pdf)

-Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Preguntas y respuestas.

Disponible en:

[https://www.echr.coe.int/Documents/Questions\\_Answers\\_SPA.pdf](https://www.echr.coe.int/Documents/Questions_Answers_SPA.pdf)

-Acercamiento al sistema africano de protección de los derechos humanos: avances y retos - Eric Tardif.

Disponible en: <file:///C:/Users/Agustin%20Martin/Downloads/27058-1-90205-1-10-20130621.pdf>

Bibliografía complementaria:

-El sistema africano de derechos humanos y de los pueblos. Prolegómenos. Yuria Saavedra Álvarez.

Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v8/v8a20.pdf>

8. *Sábado 25 de septiembre de 2021: Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.*

Bibliografía obligatoria:

-ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – Disponible en:

<https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ABCCorteIDH.pdf>

-La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Funciones. – Liliana Tojo (En Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario. Segunda Edición. págs. 909 a 921).

Disponible en:

[http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj\\_20190908\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20190908_01.pdf)

Bibliografía complementaria:

-Capítulo VI –De los órganos competentes – Liliana Tojo; Capítulo VII: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Liliana Tojo; Capítulo VIII – La Corte Interamericana de Derechos Humanos -Alejandra Nuño (y Cristián Correa Montt). (En Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario. Segunda Edición. págs. 896 1099).

Disponible en:

[http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj\\_20190908\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20190908_01.pdf)